

Casa de Bolsa

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC,
División Fiduciaria.
Paseo de la Reforma No. 355, Anexo B, piso 8,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México, México.

At'n: Gabriela Yáñez Sanabria


Hacemos referencia a: i) el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/248525 de fecha 25 de enero de 2008 (el "Fideicomiso"), por medio del cual HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, (el "Fiduciario"), realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "CBPF 48" (los "Certificados Bursátiles", y en el que Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, participa como representante común de los tenedores de y el "Representante Común", ii) el título que ampara los Certificados Bursátiles; iii) las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE"); iv) la solicitud del Fiduciario de fecha 24 de enero de 2020, para que el Representante Común apruebe la ratificación al despacho Grossler S.C., como auditor externo del Fideicomiso para el ejercicio 2019, misma que se agrega a la presente como **Anexo I**; v) la certificación del despacho Grossler S.C., en la cual, se manifiesta el cumplimiento de los requisitos señalados en la CUAE para la prestación del servicio de auditoría externa, misma que se agrega a la presente como **Anexo II**; y vi) la carta contrato de para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2019, emitida por Gossler S.C., la cual se agrega a la presente como **Anexo III**.

Los términos utilizados en mayúscula inicial, distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración que no se encuentren expresamente definidos en la presente comunicación, tendrán el significado que a los mismos les atribuye en el Fideicomiso.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 inciso (p) del Fideicomiso, se aprueba ratificar a Grossler S.C., como el despacho encargado de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio 2019. En virtud de lo anterior, se solicita al Fiduciario proceda a realizar todos los actos que resulten necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la contratación de Grossler S.C. como auditor del Fideicomiso para el ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y en la CUAE.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
El Representante Común


Lic. Alejandra Tapia Jiménez
Apoderado

